



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aporte a Instituciones
de la comuna.

16 DIC. 2016

VALLENAR,

DECRETO EXENTO N° 4304 /

VISTOS:

- 1.-El Acuerdo N° 272 de las Sesiones Ordinarias N° 33 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Instituciones de la Comuna: Asociación de Funcionarios Salud Municipal AFUSAM.-
- 2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

| INSTITUCION | OBJETIVO | ACUERDO | MONTO |
|--|--|------------|-------------|
| Asociación de Funcionarios Salud Municipal | Para gastos asociados de 3 funcionarios que realizaran pasantía a Cuba, de acuerdo al siguiente detalle: | 272 | \$900.000.- |
| Jaime Cortes Reyes | Mirtha Araya Fritis Técnico Paramédico \$300.000.- Clara Rocha Escobar Auxiliar de Servicio \$300.000 Pedro Corrotea Campusano Conductor \$300.000 | 10/11/2016 | |

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA


FABIOLA PEREZ TAPIA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas (2)
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- JVR/FPT/PMT/com.